San Lorenzo, 20 de diciembre de 2018

Señores
Participantes de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS AD REFERENDUM 2019" ID 354.556.
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 1.

CONSULTA 1: *a) Se solicita, modificar el PBC y permitir que los integrantes de Consorcios puedan sumar sus respectivas experiencias y antigüedades para dar cumplimiento a los requisitos de experiencia y capacidad técnica.*
b) Se solicita, modificar el requerimiento de capacidad financiera en lo que respecta a la participación de empresas consorciadas, en el sentido de que los miembros en un conjunto sumen el 100% del requisito.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda 2.

CONSULTA 2:
En donde se establecen los REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR, en materia de Capacidad Financiera, a fin de permitir la participación de empresas solventes y dedicadas al rubro, se solicita que, en vez de exigir la presentación de balances de los últimos 3 años, se exija la presentación de balance del último ejercicio fenecido y en base al mismo, sean determinados los ratios.
Si es la solvencia y la certeza de cumplimiento del contrato lo que se busca con dicho requisito, se podría compensar con la exigencia de garantías y la exigencia de demostración de experiencia y satisfacción del servicio prestado a los otros clientes?

RESPUESTA:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3:
En donde se establecen REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR, en materia de Experiencia y Capacidad Técnica; a fin de permitir la participación de empresas solventes y dedicadas al rubro, se solicita que, en vez de exigir una antigüedad mínima de 3 años, se requiera una antigüedad mínima de 12 meses.
La antigüedad no es sinónimo de experiencia y mucho menos de solvencia.
Estos Factores pueden ser acreditados también con la presentación de una cantidad determinada de contratos ejecutados a satisfacción del cliente y con la posesión de equipos y tecnologías modernos.
Se solicita, asimismo la eliminación del promedio de 3 años para el cálculo del monto minimo del 30% del monto de la oferta; exigiéndose en cambio, la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos dentro de los últimos 12 meses.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda 2.

CONSULTA 4:
Siendo que con el requisito de CAPACIDAD FINANCIERA se busca determinar la solvencia del oferente y su capacidad de hacer frente a vicisitudes contractuales (atrasos en los pagos, imprevistos etc.) sin que dichas vicisitudes incidan negativamente en la ejecución del servicio prestado a la convocante, se consulta si es que, para empresas que tienen un año de existencia en el mercado, pero que adquirieron notable experiencia y knowhow en la prestación del último balance más una constancia emitida por una Entidad Bancaria de contar con una línea de crédito (por un monto a

ser determinado por la Convocante), que estaría disponible durante toda la ejecución contractual en caso que resulte adjudicada?

RESPUESTA:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS